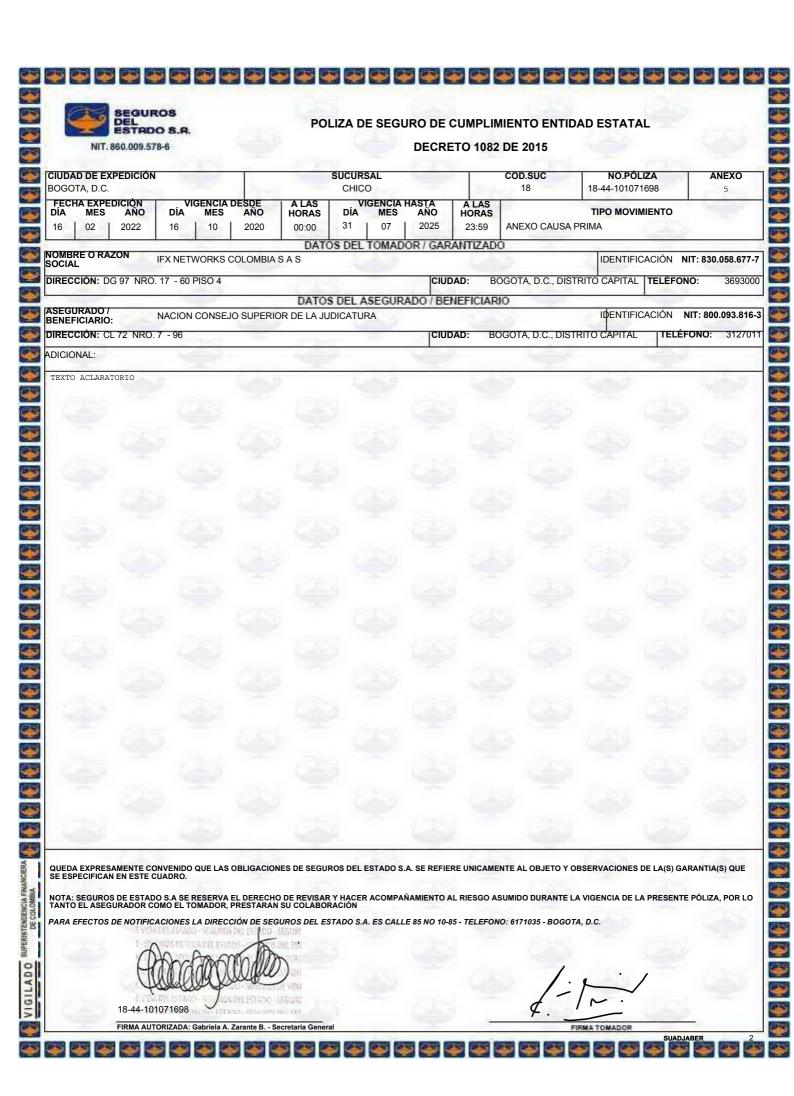




COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

TOTAL S





CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101071698, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de FEBRERO de 2022



Tipo de póliza: Garantía de cumplimiento_X Seguro de R.C.E ___

Póliza No. 18-44-101071698

No. Anexo: 5

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. Contrato: 142 DE 2020 (ORDEN DE COMPRA 56646)

Revisó: Felipe Gamez Villegas- Profesional Division de Contratos

Revisó: Martha Liliana Gómez Triana Directora División de Contratos

Revisó: Andrés Felipe Duque G - Profesional NCP

Fecha de aprobación: Febrero 25 de 2

JOSÉ CAMILO GUZNÁN SANTOS Director Unidad de Compras Públicas